NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS PERIODOS

CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS CONTABLES DEL

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
Visión 5
Misión 5
1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones 6
1.3. Base normativa y periodo cubierto 6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 7
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS 7
2.1. Bases de medición 7
Costo histórico 7
Valor razonable 7
Medición de los activos 7
Medición de los pasivos 8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 8
3.1. Juicios 8
3.2. Estimaciones y supuestos 8
Estimaciones 8
Beneficios a Empleados a Corto Plazo 9
Supuestos 9
Base de acumulación (o devengo) 9
Entidad en marcha 9
3.2. Corrección de Errores 9
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES 10
- Efectivo y equivalentes del efectivo 10

Reconocimiento 10
Clasificación 10
Medición 10
Presentación 11

Revelación 11
- Cuentas por cobrar 11

Reconocimiento 11
Clasificación 11
Medición Inicial 11
Medición Posterior 12
Baja En Cuentas 12
Presentación 12
Revelaciones 12
- Propiedades, planta y equipo 13

Reconocimiento 13
Medición Inicial 14
Medición Posterior 14
Clasificación 14
Vida Útil 15
Vidas Útiles Definidas 15
Depreciación 16
Método de Depreciación para la Contraloría Municipal de Soacha 16
Partidas de Equipos Menores 16
Donaciones 17
Comodatos 17
Presentación 17
Revelaciones 18
- Activos intangibles 18

Reconocimiento 18
Medición Inicial 19
Medición Posterior 19
Vida Útil 19
Partidas de Equipos Menores 19
Presentación 20
Revelaciones 20
- Cuentas por pagar 20

Reconocimiento 20
Clasificación 21

Medición Inicial 21
Medición Posterior 21
Presentación 22
Revelaciones 22
➢ Beneficios a empleados 22
Reconocimiento 22
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo 23
Reconocimiento 23
Medición 24
Presentación 24
Revelaciones 24
➢ Ingresos de transacciones sin contraprestación 24
Reconocimiento 24
Transferencias 25
Reconocimiento 25
Medición 25
Presentación 26
Revelaciones 26
➢ Otros Activos 26
Reconocimiento 26
Medición inicial 27
Medición Posterior 27
Revelaciones 27
➢ Hechos Ocurridos después del periodo contable 27
Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable que Implican Ajuste 28
Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable que No Implican Ajuste 28
Revelaciones 29
➢ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 29
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO 30
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 30
Caja 31
5.1. Depósitos en instituciones financieras 32
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 32
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 33

10.1. Detalle de propiedades, planta y equipo 36
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 39
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 40
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO 42
22.1. Detalle beneficios a los empleados 43
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 44
26.1.1. Detalle cuentas de orden deudoras 44
26.2.1. Detalle cuentas de orden acreedoras 45
- Controversias Judiciales 46
- Procesos de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorios y Cobro Coactivo 47

NOTA 27. PATRIMONIO 48
NOTA 28. INGRESOS 49
NOTA 29. GASTOS 50

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Contraloría Municipal de Soacha de conformidad con lo regulado en los artículos 267 a 274 de la Constitución Política de Colombia, es un organismo de control de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en las normas que la regulan. Le compete la vigilancia del manejo de la gestión fiscal de la Administración Municipal de Soacha, la Personería Municipal, el Concejo Municipal, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del Municipio de Soacha – IMRDS, la Empresa Social del Estado ESE Municipal de Soacha, la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA y demás entidades que manejen o administren bienes y recursos públicos de carácter municipal.

Visión

Posicionar a la Contraloría Municipal de Soacha, terminado el año 2025, como un ente de control fiable y con resultados favorables en la gestión propia de la vigilancia y seguimiento al uso adecuado de los recursos públicos, así como una entidad pionera en la implementación de estrategias de interacción con los ciudadanos en el ejercicio del control fiscal y del aprovechamiento de forma efectiva de las diferentes herramientas tecnológicas que complementen nuestro desempeño institucional.

Misión

Ejercer de conformidad con la Ley 42 de 1993, con el artículo 272 de la Constitución Política y el Acto Legislativo 04 de 2019, un seguimiento veraz al uso adecuado de los recursos públicos de Soacha, de acuerdo a los modos y maneras establecidos para tal fin, desempeñando con justicia y transparencia la vigilancia de la gestión fiscal en el

Municipio, en la utilización de fondos o bienes públicos por parte de la Administración y de los particulares, así como de la inversión de recursos económicos en el ámbito ambiental.

Para cumplir la misión y alcanzar la visión antes descritas, se fijan cinco Objetivos Estratégicos para el período 2022 - 2025, estos se fundamentan en las bases para el desarrollo de la gestión de la Contraloría Municipal de Soacha, en el ejercicio de su función constitucional y legal. Contemplan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación que contribuyen a alcanzar la visión.

- ROBUSTECER EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL CON JUSTICIA Y TRANSPARENCIA
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN.
- ESTABLECER EN MARCO DEL CONTROL FISCAL CON JUSTICIA Y TRANSPARENCIA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN QUE GARANTICE ALTOS NIVELES DE CALIDAD EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD.
- FORTALECER EL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, POTENCIANDO LAS HABILIDADES INSTITUCIONALES, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONTROL FISCAL EFECTIVO.
- FORTALECER EL PROCESO TECNOLOGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TICS.

1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contraloría Municipal de Soacha da aplicación a los lineamientos establecidos en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno conformado por el marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y el catálogo general de cuentas, para la consolidación del proceso contable derivado de la ejecución presupuestal de los recursos públicos asignados para el desarrollo de su objeto misional de control fiscal social.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el *Marco Normativo para Entidades de Gobierno en cumplimiento de la Resolución No. 533 de octubre de 2015 y sus modificaciones.* Dicho marco hace parte integrante del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la U.A.E - Contaduría General de la Nación, que

es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera comparativos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio para los periodos contables del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Creada mediante Acuerdo No.02 del 22 de septiembre 1986, reestructurada mediante Acuerdo 09 del 21 de julio de 2004, Acuerdo 26 del 14 de septiembre de 2005, Acuerdo No. 024 de 2008 y actualmente por el Acuerdo 13 de 2014 siendo la única entidad de Control Fiscal de carácter Municipal que existe en el Departamento de Cundinamarca.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La Contraloría Municipal de Soacha determina los importes monetarios que se van a reconocer en los estados financieros y establece la medición de acuerdo con las siguientes bases:

Costo histórico

Para los activos de la Contraloría el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el precio de mercado (valor razonable) de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la Contraloría, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes de efectivo o precio de mercado (valor razonable) de los activos no monetarios recibidos a cambio de una obligación en el momento en que se incurra en ella.

Valor razonable

La Contraloría reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros están presentados en pesos colombianos, sin decimales.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero de la entidad originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La contraloría Municipal de Soacha, no realiza transacciones en moneda extranjera

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Contraloría Municipal de Soacha en el período a septiembre del 2024, realizo juicios relacionados con los siguientes activos:

Propiedad, planta y equipo e intangibles: se realizó evaluación a estos activos, para determinar si existía deterioro de los mismos, encontrado que en la actualidad no existen indicios de deterioro.

3.2. Estimaciones y supuestos

Estimaciones

La Contraloría Municipal de Soacha en el período a septiembre del 2024, realizo el siguiente tipo de estimaciones a los elementos de los Estados Financieros:

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Durante la vigencia a septiembre del 2024, se contabilizaron las respectivas provisiones mensuales por salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, de acuerdo a las estimaciones arrojadas por el Software de Nómina "Designer" con el que cuenta la Contraloría Municipal de Soacha para tal fin.

Supuestos

La Contraloría Municipal de Soacha para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

Base de acumulación (o devengo)

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrará en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Entidad en marcha

La Contraloría Municipal de Soacha preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Contraloría Municipal de Soacha, dichos estados financieros deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3.2. Corrección de Errores

La Contraloría Municipal de Soacha, corregirá sus errores por omisiones e inexactitudes en los estados financieros así:

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Contraloría Municipal de Soacha corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, La Contraloría Municipal de Soacha re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

La Contraloría Municipal de Soacha da aplicación a las políticas contables de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CMS No. 029 – 2024 del 11 de marzo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA, ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCION No. CMS-089 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019"

- **Efectivo y equivalentes del efectivo**

Reconocimiento

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Clasificación

El efectivo y equivalente de efectivo, se clasificará en la categoría de costo.

Medición

La Contraloría Municipal de Soacha medirá el efectivo por el valor de la transacción.

El equivalente al efectivo se reconocerá por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición y se medirá por el costo de adquisición menos el deterioro acumulado que tenga a la fecha de presentación de la información financiera.

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio

entre ambas.

Presentación

Corresponden a este rubro las siguientes sub cuentas:

- Caja Principal y caja menor
- Depósitos en Instituciones Financieras Fondos en Tránsito
- Efectivo de Uso Restringido

Revelación

La Contraloría Municipal de Soacha, revelará la siguiente información:

a) Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
b) El monto de los recursos mantenidos en moneda extranjera.
c) Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado y las razones para ello;
d) Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior

- **Cuentas por cobrar**

Reconocimiento

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición Inicial

Contraloría Municipal de Soacha medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Contraloría (fuera de las

condiciones normales de crédito, establecidas en el numeral anterior) medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Baja En Cuentas

La Contraloría Municipal de Soacha dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación

Corresponden a este rubro las siguientes sub cuentas:

- Cuotas de Fiscalización y Auditaje
- Avances y Anticipos Transferencias por Cobrar Reintegros
- Otras Cuentas por Cobrar
- Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Revelaciones

La Contraloría Municipal de Soacha, revelará información relativa al valor en libros y las condiciones de las cuentas por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar les impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente, La Contraloría revelará:

a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y
b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

- **Propiedades, planta y equipo**

Reconocimiento

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá como propiedad, planta y equipo:

a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
d) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de La Contraloría y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Para el caso de La Contraloría se entenderá como un periodo contable un año – 12 meses -. (enero a diciembre).

Se reconocerán como mayor valor del activo las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo, para La Contraloría Municipal de Soacha sólo se capitalizarán en los casos de los Inmuebles, vehículos y maquinaria; en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Son adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre La Contraloría Municipal de Soacha para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

La Contraloría Municipal de Soacha capitalizará estas adiciones y mejoras cuando las mismas cumplan con la definición y los criterios del párrafo anterior y los siguientes estándares de materialidad:

- Vehículos: Cuando la mejora o adición supere el 5% del total del activo.
- Maquinaria: Cuando la mejora o adición supere el 5% del total del activo.
- Inmuebles según la siguiente escala de Materialidad:

Criterio	Mensualidad %
Para Inmuebles inferiores o iguales a $500.000.000	10%
Para Inmuebles entre $500´000.001 y $2.000.000.000	10%
Para inmuebles entre $2.000.000.001 y $5.000.000.000	5%
Para Inmuebles Superiores 5.000.000.001	5%

La Contraloría Municipal de Soacha deberá causar las reparaciones de las propiedades, planta y equipo como gasto en el resultado del periodo. Toda vez que las reparaciones son erogaciones en que incurre la administración con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se deberá reconocer como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre La Contraloría con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición Inicial

La Contraloría Municipal de Soacha medirá un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, por su costo.

Medición Posterior

La Contraloría Municipal de Soacha medirá las propiedades, planta y equipo al modelo del costo con posterioridad al reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá los costos de mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo como un gasto en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

Clasificación

Los elementos de propiedad, planta y equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función, con el fin de mostrar la información de la forma razonable a los usuarios para la toma de decisiones.

Los activos de La Contraloría Municipal de Soacha se clasifican como:

a) Propiedad, planta y equipo: Cuando se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos.
b) Activos individualmente considerados: Son aquellos que poseen características y vidas útiles diferentes, como consecuencia se llevará una hoja de vida y se revisará su vida útil al cierre anual del periodo.

La Contraloría Municipal de Soacha llevara activos individualmente así:

a) Terrenos
b) Construcciones en curso
c) Construcciones y edificaciones
d) Maquinaria y equipo
e) Equipo médico y científico
f) Muebles enseres y equipos de oficina
g) Equipo de cómputo y comunicaciones
h) Redes líneas y cables
i) Equipo de transporte, tracción y elevación

Vida Útil

Se establece técnicamente la vida útil de sus propiedades, planta y equipo, con base en:

a) Uso esperado del activo.
b) Deterioro natural esperado.
c) Obsolescencia técnica y comercial.
d) Limitaciones o restricciones legales.
e) Utilidad que aporta a La Contraloría.

Vidas Útiles Definidas

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de propiedad, planta y equipo son establecidas por La Contraloría Municipal de Soacha con base a la utilización esperada del activo.

a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para la Contraloría Municipal de Soacha, las vidas útiles por categoría, son las que se señalan a continuación:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)
Construcciones y edificaciones	20
Redes líneas y cables	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico y científico	5
Muebles enseres y equipos de oficina	5
Equipo de cómputo y comunicaciones	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	5

Depreciación

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes, menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Para efectos contables se tendrá en cuenta la depreciación a los activos de menor cuantía bajo el régimen de contabilidad pública de normas precedentes, pues estas establecen que: "Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren e incorporan" para la Contraloría Municipal de Soacha el valor seguirá relacionado a un valor igual o inferior al equivalente a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Método de Depreciación para la Contraloría Municipal de Soacha

El método de depreciación utilizado por Contraloría Municipal de Soacha será el método lineal, según las vidas útiles. Según la siguiente formula que representa la alícuota mensual:

$$\mathrm{DA} = \left(\frac{(\mathrm{IL} - \mathrm{VR})}{\mathrm{VU}}\right)$$

Donde
DA: Depreciación acumulada
IL: Importe en libros
VR: Valor residual
VU: Vida útil en meses

Partidas de Equipos Menores

Para la Contraloría Municipal de Soacha se considerará como activo fijo para efectos contables aquel bien cuyo valor de adquisición sea mayor a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, pues el mismo procedimiento contable de normas precedentes establece que "Los bienes adquiridos por un valor igual a medio (0.5) salario mínimo legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública

registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía".

Así mismo los bienes muebles cuyo valor sea menor a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, con una vida útil mayor de dos años y su adquisición sea por lote y el mismo tenga un valor mayor a los cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT) se considerarán activos fijos y se registraran en los Estados Financieros de La Contraloría Municipal de Soacha.

Donaciones

Las donaciones se reconocerán como un ingreso en el resultado del periodo y su registro se hará dependiendo de la clasificación del activo fijo según el valor del activo recibido y en ausencia de este a su costo de reposición.

Comodatos

Los contratos que estén bajo la figura de comodato que hacen referencia a los activos fijos de la Contraloría Municipal de Soacha se sacaran de la cuenta de propiedad, planta y equipo y se registraran en una cuenta de bienes entregados a terceros, siempre y cuando estén por fuera de la UCP "Unidad Contable Pública" mientras que la entidad que usufructúa el bien será quien lo registre en la cuenta de propiedad, planta y equipo, pues es quien tiene la posesión del bien y por consiguiente se hará cargo de todos los riesgos y beneficios durante la mayor parte de la vida útil ya que este le permite prestar su servicio y realizar sus procesos administrativos.

Presentación

Corresponden a este rubro las siguientes sub cuentas:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- Bienes de arte y cultura

Revelaciones

La Contraloría Municipal de Soacha revelará para cada clase de propiedades, planta y equipo los siguientes aspectos:

a) Los métodos de depreciación utilizados.
b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
g) El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
h) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
i) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
j) El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio
k) Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación
l) La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

- **Activos intangibles**

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales La Contraloría Municipal de Soacha tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables; se reconocerán los activos intangibles a partir de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). A partir de medio (1/2) salario

mínimo y hasta dos (2) salarios mínimos se reconoce, pero se amortiza dentro del mismo periodo de adquisición. Lo inferior a medio salario se llevará inmediatamente al gasto.

Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, los cuales son clasificados como activos intangibles adquiridos y formados.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Contraloría Municipal de Soacha. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Vida Útil

Dependerá del periodo durante el cual se espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la Contraloría Municipal de Soacha espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Partidas de Equipos Menores

Toda inversión en activos que reúnan la definición de Activos intangibles se debe capitalizar independientemente de su valor económico; La dirección de contabilidad determina cómo política contable que los activos que cumplan los requisitos para su reconocimiento, pero que tengan un valor inferior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se llevarán directamente como un gasto.

Todas aquellas inversiones superiores a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se activarán y depreciarán de acuerdo a las vidas útiles establecidas en el presente manual.

Presentación

Corresponden a este rubro las siguientes sub cuentas, dentro del grupo de otros activos:

- Activos Intangibles

Revelaciones

La Contraloría Municipal de Soacha, revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
b) Los métodos de amortización utilizados.
c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
d) Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
f) El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
g) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
h) El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.
i) El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
j) La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad
k) El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

- **Cuentas por pagar**

Reconocimiento

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

La Contraloría Municipal de Soacha maneja las siguientes cuentas por pagar:

a) Adquisición de bienes y servicios (proveedores): Corresponde a los valores adeudados a las entidades que suministran los bienes correspondientes a:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Transferencias por pagar

b) Descuentos de nómina: Corresponde a los valores adeudados a las entidades que suministran los servicios de seguridad social a los empleados (fondos de pensión, entidades prestadoras de salud), a las entidades que La Contraloría Municipal de Soacha paga los aportes parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar) y las cuentas que La Contraloría paga a favor de sus empleados (aportes a sindicatos, cooperativas, libranzas etc.)
c) Servicios y Honorarios: Corresponde a los valores adeudados profesionales que prestan sus servicios a La Contraloría Municipal de Soacha (honorarios) y a todas aquellas entidades y personas naturales que prestan diferentes servicios a la Contraloría.
d) Por servicios públicos: Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes, pagaderos en el mes siguiente sin tasa de interés alguna.
e) Otras cuentas por pagar: Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores (seguros, viáticos y gastos de viaje). Su trato es corriente sin tasa de interés alguna.

Medición Inicial

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá una cuenta por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación de pagarlo.

Se medirá inicialmente una cuenta por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella atendiendo el proceso de causación de órdenes de pago.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Presentación

Corresponden a este rubro las siguientes sub cuentas:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Transferencias por pagar
- Adquisición de bienes y servicios en el exterior
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina
- Subsidios asignados
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Impuesto al valor agregado
- Créditos judiciales
- Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración
- Administración y prestación de servicios de salud
- Otras cuentas por pagar

Revelaciones

La Contraloría Municipal de Soacha revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si La Contraloría infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

a) Los detalles de esa infracción o incumplimiento
b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable
c) La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Resolución de cuentas por pagar al final de la vigencia.

- **Beneficios a empleados**

Reconocimiento

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que La Contraloría Municipal de Soacha proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

a) Beneficios a los empleados a corto plazo
b) Beneficios a los empleados a largo plazo
c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
d) Beneficios pos empleo.

Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a La Contraloría Municipal de Soacha durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, entre otros, los siguientes:

- Sueldos,
- Cesantías
- Intereses a las cesantías
- Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Prima de Servicios
- Prima de Navidad
- Bonificaciones
- Aportes a seguridad social
- Auxilios funerarios
- Gastos deportivos y de recreación
- Dotación y suministro a trabajadores
- Capacitación, bienestar social y estímulos
- Gastos de viaje
- Comisiones
- Incapacidades

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo será reconocido cuando La Contraloría Municipal de Soacha efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Presentación

Corresponden a este rubro las siguientes sub cuentas:

- Beneficios a los empleados de corto plazo

Revelaciones

La Contraloría Municipal de Soacha revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
b) La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba La Contraloría Municipal de Soacha sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga La Contraloría dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los

aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.
Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

a) La Contraloría tenga el control sobre el activo
b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba La Contraloría a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Para el reconocimiento de ingresos originados en una transacción sin contraprestación, La Contraloría Municipal de Soacha tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo municipal, por medio del cual se adopta el código de rentas municipal y se establece el régimen procedimental y sancionatorio.

Los ingresos sin contraprestación que tiene La Contraloría Municipal de Soacha, conforme al acuerdo municipal, son los siguientes

- Cuotas de Fiscalización y Auditaje

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe La Contraloría de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Medición

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la política de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Presentación

Corresponden a este rubro las siguientes sub cuentas:

- Transferencias y subvenciones / Sistema General de Participaciones / Otras Transferencias

Revelaciones

La Contraloría Municipal de Soacha revelará la siguiente información:

a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, las estampillas, detallando en cada uno, los principales conceptos;
b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
c) El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
d) La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

- **Otros Activos**

Reconocimiento

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá como otros activos los siguientes:

a) Avances y anticipos entregados

b) Bienes y Servicios pagados por anticipado
c) Recursos entregados en administración
d) Depósitos entregados en garantía
e) Encargos fiduciarios

El criterio para el reconocimiento de otros activos se aplicará por separado a cada transacción.

Medición inicial

Estos activos en su medición inicial se registrarán al valor de la transacción.

Medición Posterior

En la medición posterior La Contraloría Municipal de Soacha registrará estos activos por el costo menos cualquier perdida por deterioro de valor, para lo cual tendrá en cuenta lo establecido en el presente manual, dependiendo de si se considera un activo generador o no de efectivo.

Revelaciones

La Contraloría Municipal de Soacha, revelará lo siguiente:

a) Una descripción de la naturaleza del activo;
b) La conciliación de diferencias en los valores entre el inicio y el final del periodo; y
c) Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

- **Hechos Ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable que Implican Ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La dirección de contabilidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

a) La resolución de un litigio judicial que confirme que La Contraloría tenía una obligación presente al final del periodo contable
b) La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido
c) La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas
d) La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades
e) La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que La Contraloría deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha
f) El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable que No Implican Ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones
b) La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad
c) La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades
d) Las compras o disposiciones significativas de activos
e) La ocurrencia de siniestros
f) El anuncio o comienzo de reestructuraciones
g) La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o

particulares como parte de un programa
h) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio
i) El otorgamiento de garantías
j) El inicio de litigios.

Revelaciones

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.
Así mismo, la dirección de contabilidad revelará la siguiente información:

a) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros
b) El responsable de la autorización
c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado
d) La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste

La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDADES CONCEDENTES
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE AGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACION
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**17.732.895**	**23.895.644**	**(6.162.750)**
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	17.732.895	23.895.644	(6.162.750)

Las cuentas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo son 1.1.05 Caja, 1.1.10 Depósitos en instituciones financieras.

El efectivo y equivalentes al efectivo en la Contraloría Municipal de Soacha, está representado por los recursos de liquidez inmediata en caja y en cuenta corriente, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. El Municipio de Soacha deposita por transferencia electrónica a la cuenta corriente

del Bancolombia a nombre de la Contraloría Municipal de Soacha el presupuesto aprobado para la vigencia 2024 mediante Decreto 0258 del 06 de diciembre de 2023 y adoptado mediante Resolución No. CMS-101-2023 en una periodicidad mensual (doceava).
El efectivo y equivalentes al efectivo presenta un saldo al 31 de diciembre del 2024 por valor de $17.732.895. Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de la Contraloría Municipal de Soacha a 31 de diciembre del 2024 son los siguientes:

Caja

La Contraloría Municipal de Soacha atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 002 del 30 de enero de 2024 de la Secretaría de Hacienda Municipal de Soacha "***POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA PERSONERÍA MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA, PARA LA VIGENCIA 2024***", constituye mediante Resolución No CMS-019-2024 de febrero 01 de 2024 la caja menor de gastos generales cuyos recursos se destinarán al cubrimiento de gastos imprevistos y necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas que forman parte de la entidad con una cuantía de **Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. ($2.250.000,00)**, con cargo a los rubros presupuestales que se indican a continuación:

CLASIFICACIÓN	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**2.250.000**
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**500.000**
2.1.2.02.01.003.06	Materiales y suministros	500.000
2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**1.600.000**
2.1.2.02.02.006.02	Comunicación y transporte	750.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios de arrendamiento	150.000
2.1.2.02.02.008.04	Mantenimiento y reparaciones	500.000
2.1.2.02.02.008.09	Foros y seminarios de gestión pública	200.000
2.1.3	**Transferencias corrientes**	**150.000**
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional	150.000

Los recursos administrados a través de la caja menor fueron objeto de arqueos y conciliaciones, los cuales tenían como fin controlar y monitorear el adecuado manejo operativo y una gestión eficiente de los recursos que se ejecutaron a través de este fondo.

La dinámica de reembolso a través de la legalización, generan movimientos en las cuentas por pagar, gastos y ocasionalmente en el activo.

Por medio de la Resolución CMS-109-2024 del 29 de noviembre de 2024, se efectuó la

legalización definitiva de la caja menor de la Contraloría Municipal de Soacha para la vigencia fiscal 2024.

El saldo de caja al finalizar el mes de diciembre de 2024 es de $0.

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables, controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de actividades inherentes a la entidad, en el momento que sean recibidos o transferidos a la cuenta corriente asignada a la entidad.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La entidad maneja sus recursos en una cuenta corriente de Bancolombia identificada con el No 211-00000-12 del Municipio de Soacha. Al mes de diciembre del 2024 cerró con un saldo de $17.732.895; su disminución con respecto al saldo a 31 de diciembre del año 2023, obedece a la ejecución y pago de todos y cada uno de los gastos presupuestados y proyectados para la vigencia 2024, quedando pendiente transferir a la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – lo correspondiente a retención en la fuente y retención de IVA del periodo diciembre de 2024 y al Municipio de Soacha la retención de tasa pro deporte y recreación y estampillas del periodo diciembre de 2024, así como descuentos de nómina para aportes a fondos de pensión y de seguridad social en salud, por vacaciones de los servidores públicos de la entidad.

NOTA	**5.**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**
Anexo.	**5.1.**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE FIN DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**17.732.895**	**23.895.644**	**(6.162.750)**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	17.732.895	23.895.644	(6.162.750)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la Contraloría Municipal de Soacha en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en las transacciones sin contraprestación comprendida por las transferencias y cuotas de fiscalización provenientes del Municipio de Soacha.

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE FECHA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2024	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2024	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024	SALDO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO FINAL DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**0**	**0**	**0**	**85.469**	**0**	**85.469**	**(85.469)**
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	0	0	0	85.469	0	85.469	(85.469)

A fecha 31 de diciembre de 2024, la entidad no presenta cuentas por cobrar y recauda durante la misma vigencia el saldo de la vigencia 2023 de $85.469.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la institución.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyos costos puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 años
Equipo médico y científico	5 años
Equipo de transporte	5 años
Equipo de comunicación y computación	5 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 años

La desagregación de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACION
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**385.489.039**	**421.983.118**	**(36.494.079)**
1.6.05	Db	Terrenos	63.714.435	63.714.435	0
1.6.40	Db	Edificaciones	386.733.905	386.733.905	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	3.877.061	3.877.061	0
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	1.986.500	1.986.500	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	136.324.253	136.324.253	0
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	147.445.190	151.528.568	(4.083.378)
1.6.75	Db	Equipo de transporte y tracción	88.346.542	88.346.542	0
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y cocina	4.196.773	4.196.773	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(447.135.621)	(414.724.920)	(32.410.701)
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	87.015.129	67.678.433	19.336.695
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	3.748.714	3.687.897	60.817
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	1.986.500	1.986.500	0
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	136.324.253	136.324.253	0
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de computación y comunicación	140.705.355	144.340.045	(3.634.690)
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte y tracción	73.158.897	56.511.019	16.647.878
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de comedor y cocina	4.196.773	4.196.773	0

La propiedad, planta y equipo presenta un saldo al 31 de diciembre del 2024 por valor de $385.489.039, la variación con respecto al 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

a. Depreciación causada durante la vigencia 2024 por valor de $38.589.436.

b. Para el mes de abril del 2024, se devuelven tres (03) equipos de cómputo HP a la Auditoría General de la República – AGR -, que se tenían en calidad de comodato por valor de $5.287.658, afectando la cuenta del activo y de la depreciación.

c. Para el mes de junio del 2024, se incorporan al equipo de cómputo dos (02) monitores LG, recibidos como adición al comodato No. 57 de 2023 por parte de la Auditoría General de la República – AGR -, por valor de $1.204.280.

d. A los anteriores monitores se les calcula su depreciación de acuerdo al Manual de Políticas Contables para partidas menores; sin embargo para implementar el plan de mejoramiento presentado a la Auditoría General de la República – AGR, por el hallazgo administrativo No. 2, se solicita al Comité de Gestión y Desempeño evaluar y autorizar un nuevo cálculo de depreciación, de acuerdo a la vida útil y a la vigencia del comodato, siendo autorizado mediante Acta No.007 del 27 de diciembre de 2024, con un reajuste a la depreciación del mismo periodo por $891.076.

e. La Contraloría Municipal de Soacha tiene entre otros comodatos los siguientes:

- Funciona en un predio ubicado en la carrera 7 A No. 16 -41 Unidad B, Barrio Lincoln, en calidad de préstamo de uso mediante el comodato No. 774 del 12 de junio de 2020 con el Municipio de Soacha y con vigencia hasta noviembre del año 2025.

- En calidad de préstamo de uso la camioneta Ford Escape de Placas JNY309, mediante el comodato No. 1402 de noviembre 11 del 2020 con el Municipio de Soacha, prorrogado hasta noviembre del año 2025.

- Para la vigencia a diciembre de 2024, no se refleja en el estado de situación financiera, cuenta de propiedad, planta y equipo, un (01) computador ALL IN ONE, marca HEWLETT PACKARD hp, con sus accesorios, entregado en préstamo de uso mediante contrato de comodato No. PMS – 073 -2023 con vigencia del 21 de marzo del 2023 al 15 de diciembre de 2023 y prorrogado del

16 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2024, por parte de la Personería Municipal de Soacha.

Dicho elemento no se incluyen dentro de los activos de la entidad, dando aplicación a lo reglamentado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, anexo a la Resolución No. 533 de 2015 de la CGN, el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, anexo de la Resolución No. 620 de 2015 de la CGN, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, acorde a la política contable de la Entidad, así como lo establecido en el Concepto No. 20221100031461 del 16-05-2022 de la Doctrina Contable Pública Compilación a 31 de diciembre 2022 de la CGN, en razón a que el comodante no transfiere sustancialmente el potencial de servicio de este activo durante la mayor parte de su vida económica.

- De acuerdo al método de depreciación para los activos de la Contraloría Municipal de Soacha, lineal o de línea recta, para el periodo a 31 de diciembre del 2024 se refleja un saldo acumulado por depreciación de $447.135.621 y un valor de depreciación neta para la vigencia 2024 de $32.410.701.

10.1. Detalle de propiedades, planta y equipo

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	385.489.038,83	421.983.118	(36.494.079)
1605	TERRENOS	63.714.435,39	63.714.435	-
160501	URBANOS	63.714.435,39	63.714.435	-
160501001	TERRENO SEDE CMS	63.714.435,39	63.714.435	-
1640	EDIFICACIONES	386.733.905,26	386.733.905	-
164001	EDIFICIOS Y CASAS	386.733.905,26	386.733.905	-
164001001	EDIFICIOS Y CASAS CMS	386.733.905,26	386.733.905	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.877.061,00	3.877.061	-
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	180.000,00	180.000	-
165511001	ACCESORIOS MOTO	180.000,00	180.000	-
165523	EQUIPO DE ASEO	3.697.061,00	3.697.061	-

165523002	ASPIRADORA	2.151.104,00	2.151.104	-
165523003	OTROS IMPLEMENTOS EQUIPO ASEO	1.545.957,00	1.545.957	-
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.986.500,00	1.986.500	-
166090	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.986.500,00	1.986.500	-
166090001	INMOBILIZADORES DE MIEMBROS	260.000,00	260.000	-
166090002	CAMILLA RIGIDA EN PROLIPROPILENO	1.201.800,00	1.201.800	-
166090003	BOTIQUIN METALICO PRIMEROS AUXILIOS	524.700,00	524.700	-
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	136.324.253,00	136.324.253	-
166501	MUEBLES Y ENSERES	17.144.656,00	17.144.656	-
166501001	MUEBLES Y ENSERES	12.069.456,00	12.069.456	-
166501002	MESA GRADUABLE 5ALT 34CM	579.000,00	579.000	-
166501003	PERSIANA ROLLER DUO 200x180CM	619.800,00	619.800	-
166501004	CUBRE PISOS PLASTICO 120X90CMTRA	2.598.000,00	2.598.000	-
166501005	DESCANSA PIES 3 ALTURAS	1.278.400,00	1.278.400	-
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	36.542.422,00	36.542.422	-
166502001	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	26.072.972,00	26.072.972	-
166502002	SILLA EJECUTIVAS CON BRAZOS NEGRA	1.958.600,00	1.958.600	-
166502003	SILLA ESCRITORIO MALLA NEGRA	1.519.600,00	1.519.600	-
166502004	ESTANTES ARCHIVO 7 ESPACIOS TRO	6.991.250,00	6.991.250	-
166505	MUEBLES ENSERES EQUIPO DE OFICINA SIN CON	73.748.359,00	73.748.359	-
166505001	MODULARES EN MADERA	33.080.233,00	33.080.233	-
166505002	EQUIPO DE OFICINA DE USO PERMANENTE	40.668.126,00	40.668.126	-
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8.888.816,00	8.888.816	-
166590001	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8.888.816,00	8.888.816	-
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	147.445.190,14	151.528.568	(4.083.378)
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	20.650.926,00	20.650.926	-
167001001	EQUIPO DE COMUNICACION	13.987.276,00	13.987.276	-
167001003	CONSOLA AUDIOPRO 8CNLSMICROF	999.000,00	999.000	-
167001004	MICROFONO SPF NEO INALAMBRICO	914.000,00	914.000	-
167001005	PARLANTE AUDIOPRO ACTIVO 15 PULGADAS	955.750,00	955.750	-
167001006	VIDEOBEAM EPSON POWERLITE S31	1.713.000,00	1.713.000	-
167001007	CAMARA DIGITAL SONY CYBER SHOTX10ZO	582.000,00	582.000	-

167001008	TV49 PULGADAS SAMSUNG PLANO UN49J5200	1.499.900,00	1.499.900	-
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	78.381.880,48	78.381.880	-
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	65.620.680,48	65.620.680	-
167002002	PROCESADOR INTELXEON E3 1225ML3	5.719.200,00	5.719.200	-
167002003	PROCESADOR INTEL COREI5 6500HP4	2.390.000,00	2.390.000	-
167002004	PROCESADOR INTEL COREI5 6200UMEM	4.652.000,00	4.652.000	-
167007	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION DE PROPIEDAD	46.317.122,66	50.400.501	(4.083.378)
167007001	EQUIPO COMUNICACION Y COMPUTACION SIN CONT	12.194.702,00	12.194.702	-
167007002	EQUIPO DE COMPUTACION SIN CONT	23.342.412,96	28.630.071	(5.287.658)
167007008	COMPUTADOR LENOVO AL IN ONE THINKCENTRE E72Z SERIA	1.000.000,00	1.000.000	-
167007009	COMPUTADOR LENOVO ALL IN ONE THINKCENTRE E73Z SERI	1.000.000,00	1.000.000	-
167007010	COMPUTADOR HP PROBOOK 5CD331DFVK	3.787.863,85	3.787.864	-
167007011	COMPUTADOR HP PROBOOK 5CD331DFVJ	3.787.863,85	3.787.864	-
167007012	MONITOR LG 24MP450 SERIAL 303NTJJ7L868	602.140,00	-	602.140
167007013	MONITOR LG 24MP450 SERIAL 303NTPC7L848	602.140,00	-	602.140
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.095.261,00	2.095.261	-
167090001	ACCESORIOS COMPUTADOR	2.095.261,00	2.095.261	-
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	88.346.542,00	88.346.542	-
167502	TERRESTRE	5.107.150,00	5.107.150	-
167502001	MOTOCICLETA SUZUKI MOD AX 100	84.950,00	84.950	-
167502002	MOTO HONDA ZBX61C	5.022.200,00	5.022.200	-
167508	EQUIPO DE TRANSPORTE DE USO PERM SIN	83.239.392,00	83.239.392	-
167508002	CAMIONETA PL JNY 309 COMODATO	83.239.392,00	83.239.392	-
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA	4.196.773,00	4.196.773	-
168002	MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE	4.196.773,00	4.196.773	-
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE	1.445.161,00	1.445.161	-
168002002	ESTUFA MESA 4PTOS GAS NAT	212.900,00	212.900	-
168002003	HORNO MICROONDAS 14P CONDORAD	377.900,00	377.900	-
168002004	NEVERA 2PTOS DISP 420LTS TITAN	1.469.900,00	1.469.900	-
168002005	VAJILLA ZEN 4PTOSx16PZS PORCEL	649.500,00	649.500	-
168002006	BANDEJA ACEROINOXIDABLE 16PULG	41.412,00	41.412	-
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (Cr)	-447.135.620,96	(414.724.920)	(32.410.701)

168501	EDIFICACIONES	-87.015.128,60	(67.678.433)	(19.336.695)
168501001	CASA CONTRALORIA MUNICIPAL	-87.015.128,60	(67.678.433)	(19.336.695)
168504	MAQUINARIA Y EQUIP	-3.748.713,97	(3.687.897)	(60.817)
168504001	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	-3.748.713,97	(3.687.897)	(60.817)
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-1.986.500,00	(1.986.500)	-
168505001	INMOVILIZADORES DE MIEMBROS	-1.986.500,00	(1.986.500)	-
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-136.324.253,00	(136.324.253)	-
168506001	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-136.324.253,00	(136.324.253)	-
168507	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-140.705.354,99	(144.340.045)	3.634.690
168507001	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-140.705.354,99	(144.340.045)	3.634.690
168508	EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	-73.158.897,40	(56.511.019)	(16.647.878)
168508001	EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	-73.158.897,40	(56.511.019)	(16.647.878)
168509	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	-4.196.773,00	(4.196.773)	-
168509001	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	-4.196.773,00	(4.196.773)	-

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La Contraloría Municipal de Soacha reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Se reconocerán los activos intangibles a partir de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). A partir de medio (1/2) salario mínimo y hasta dos (2) salarios mínimos se reconoce, pero se amortiza dentro del mismo periodo de adquisición. Lo inferior a medio salario se llevará inmediatamente al gasto.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Contraloría Municipal de Soacha y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La Contraloría Municipal de Soacha controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

La desagregación de las cuentas de intangibles en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**3.293.240**	**7.104.304**	**(3.811.064)**
1.9.70	Db	Activos intangibles	12.390.600	12.908.424	(517.824)
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	9.097.360	5.804.120	3.293.240

Mediante Acta No 003 de fecha 23 de febrero del 2024 del Comité de Gestión y Desempeño, se autorizó la reclasificación de un gasto del 2014, afectando la cuenta de patrimonio por valor de $517.824, que correspondía en su momento a una renovación anual de actualización y soporte para el software de contabilidad.

Mediante Acta No 007 de fecha 27 de diciembre del 2024 del Comité de Gestión y Desempeño, se autorizó la amortización del 50% $3.293.240 del activo intangible Software de nómina, de acuerdo al plan de mejoramiento presentada a la Auditoría General de la República – AGR – por el hallazgo administrativo No. 1 de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2023, por la falta de amortización de la respectiva licencia, que de acuerdo a las políticas contables de la entidad y en razón a que la vida útil del activo intangible, software de nómina adquirido a DH Soluciones Informáticas SAS, desde diciembre del año 2014 por valor de Seis Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos ($6.586.480) Moneda Corriente; se consideró que este tenía vida útil indefinida y por tanto no fue objeto de amortización y cuya contradicción no fue aceptada por la ARG

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El área de contabilidad registra en el software DHS, la totalidad de las cuentas de proveedores que cumplen con la entrega de los bienes y/o servicios contratados, junto con la documentación legal requerida para su reconocimiento contable.

Las otras cuentas por pagar están representadas en las obligaciones adquiridas con personas naturales y jurídicas que prestan servicios de apoyo a la entidad para cumplir los objetivos.

De las cuentas por pagar se desprenden las deducciones por conceptos de recursos a favor de terceros representados en estampillas, descuentos de nómina que incluyen pagos de seguridad social, Cooperativas, libranzas, entré otros, y valores registrados por anticipos de impuestos e impuestos tales como retención en la fuente, retención de IVA, retención de

industria y comercio y otras cuentas por pagar, emitidas en cada periodo.

La desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
COD CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2024	SALDO NO CTE DIC 2024	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024	SALDO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO NO CTE DIC 2023	SALDO FINAL DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACION
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**17.733.852**	**0**	**17.733.852**	**23.980.735**	**0**	**23.980.735**	**(6.246.883)**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0	7.792.730	0	7.792.730	(7.792.730)
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1	0	1	2.182.383	0	2.182.383	(2.182.382)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	991.776	0	991.776	0	0	0	991.776
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos	14.067.076	0	14.067.076	12.694.622	0	12.694.622	1.372.454
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2.675.000	0	2.675.000	1.311.000	0	1.311.000	1.364.000

Las cuentas por pagar presentan un saldo al 31 de diciembre del 2024 por valor de $17.733.852, así:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales con saldo a 31 de diciembre del 2024 de $0, con una variación de $7.792.730 con respecto a la vigencia 2023.

- Descuentos de nómina por aportes a Fondos de Pensiones y aportes a Seguridad Social en Salud de $991.776 y para la vigencia 2023 sin saldo.

- Retención en la fuente e impuestos con saldo a 31 de diciembre del 2024 de $14.067.076, valor que se transfirió a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN - por retención en la fuente y retención de IVA, durante el mes de enero del 2025.

- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar con saldo a 31 de diciembre del 2024 de $2.675.000, valor que se transfirió al Municipio de Soacha por Tasa Pro Deporte y Estampillas Adulto Mayor y Pro Deporte, durante el mes de enero de 2025.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

De conformidad con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas por la Contraloría Municipal de Soacha, tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados de corto plazo. Estos son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento de la causación y el pago.

Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

La desagregación de los beneficios a empleados a corto plazo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2024	SALDO NO CTE DIC 2024	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024	SALDO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO NO CTE DIC 2023	SALDO FINAL DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACION
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**116.893.455**	**0**	**116.893.455**	**108.924.020**	**0**	**108.924.020**	**7.969.435**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	116.893.455	0	116.893.455	108.924.020	0	108.924.020	7.969.435

22.1. Detalle beneficios a los empleados

CONCEPTO	31-dic-24	31-dic-23	VALOR VARIACION
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Vacaciones	46.724.750	43.465.246	**3.259.504**
Prima de vacaciones	32.812.510	30.732.015	**2.080.495**
Prima de servicios	18.871.557	17.781.496	**1.090.061**
Bonificaciones	18.484.638	16.945.263	**1.539.375**
TOTAL	116.893.455	108.924.020	7.969.435

Como se observa en el cuadro anterior, el saldo de los beneficios a empleados a corto plazo está representado en vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, y bonificaciones.

Dichos saldos corresponden a la planta de personal que la Contraloría Municipal de Soacha, con 13 empleos activos, de cuya relación se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales así:

Nivel	Total de Empleos
Directivo	5
Profesional	2
Técnico	5
Asistencial	1
Total	13

La Contraloría Municipal de Soacha paga sus obligaciones laborales con los recursos que le transfiere el Municipio de Soacha, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal; a su vez, cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social en entidades públicas y privadas, según la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. De igual forma la entidad paga las prestaciones sociales de los funcionarios, según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público.

La Contraloría Municipal de Soacha, reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado, mensualmente en el sistema contable DHS de acuerdo a la liquidación del software de nómina DESIGNER, por el valor de la provisión correspondiente a cada prestación social.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Corresponde al reconocimiento de los procesos por controversias judiciales, las cuales son reportadas por el jurídico de la entidad, quien comunica al área financiera conforme a la probabilidad de ocurrencia, los distintos procesos judiciales que tiene la Contraloría Municipal de Soacha, los cuales son conciliados de forma mensual y reconocidos mediante las notas de contabilidad y que a fecha 31 de diciembre del 2024 tienen un valor de $20.000.000, de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad.

Los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y cobro coactivo, se controlan en las cuentas de orden y para el corte a 31 de diciembre del 2024 asciende a la suma de $1.098.363.379. La entidad tiene establecido que los recaudos por estos conceptos y fotocopias se deben consignar a las cuentas de la entidad afectada.

Así mismo para Depósitos judiciales (embargos), la Contraloría Municipal de Soacha tiene habilitada con el Banco Agrario de Colombia, la Cuenta Corriente No. 257549196001, sin movimientos a 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023.

La desagregación de las cuentas de orden en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023es la siguiente:

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACION
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**0**	**0**
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	5.592.290	5.592.290	0
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	5.592.290	5.592.290	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	5.592.290	5.592.290	0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (CR)	5.592.290	5.592.290	0

26.1.1. Detalle cuentas de orden deudoras

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	5.592.290	5.592.290
839090009	BANDERA COLOMBIA DESPACHO CMS	380.000	380.000
839090010	BANDERA CUNDINAMARCA DESPACHO	380.000	380.000
839090011	BANDERA MUNICIPIO SOACHA DESPACHO	380.000	380.000
839090012	BANDERA CONTRALORIA DESPACHO	380.000	380.000
839090013	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS CRO	1.832.690	1.832.690

839090014	SILLA ESCRITORIO MALLA NEGRA	1.319.600	1.319.600
839090015	LICENCIA KASPERSKY SMALL OFFIC	920.000	920.000
891590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-5.592.290	-5.592.290
891590009	BANDERA COLOMBIA DESPACHO	-380.000	-380.000
891590010	BANDERA CUNDINAMARCA DESPACHO	-380.000	-380.000
891590011	BANDERA MUNICIPIO SOACHA DESPACHO	-380.000	-380.000
891590012	BANDERA CONTRALORIA DESPACHO	-380.000	-380.000
891590013	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS CRO	-1.832.690	-1.832.690
891590014	SILLA ESCRITORIO MALLA NEGRA	-1.319.600	-1.319.600
891590015	LICENCIA KASPERSKY SMALL OFFIC	-920.000	-920.000

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACION
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0**	**0**	**0**
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	20.000.000	45.791.987	(25.791.987)
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**1.098.363.379**	**1.037.831.354**	**60.532.025**
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	1.098.363.379	1.037.831.354	60.532.025
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**1.118.363.379**	**1.083.623.341**	**34.740.038**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	20.000.000	45.791.987	(25.791.987)
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	1.098.363.379	1.037.831.354	60.532.025

26.2.1. Detalle cuentas de orden acreedoras

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TERCERO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
912004001	CONTROVERSIAS JUDICIALES	HERRERA ROA MARIA VICTORIA	0	-45.791.987	45.791.987
912004001	CONTROVERSIAS JUDICIALES	CORDOBA CASTRO GLORIA STELLA	-20.000.000	0	-20.000.000
	SUBTOTAL		-20.000.000	-45.791.987	25.791.987
930616002	PROCESO COBRO COACTIVO	LAGUNA ESPINOSA WILLIAM ALBERTO	-359.567.666	-328.768.379	-30.799.287
930616002	PROCESO COBRO COACTIVO	LONDOÑO BOTERO NICOLAS	-712.214.294	-678.754.514	-33.459.780
930616002	PROCESO COBRO COACTIVO	SALINAS TORRES JOSE RICARDO	-3.183.807	-7.893.185	4.709.378
930616002	PROCESO COBRO COACTIVO	VARGAS NAVAS ARAMINTA	-23.397.613	-22.415.276	-982.337
	SUBTOTAL		-1.098.363.379	-1.037.831.354	-60.532.025

912004001	CONTROVERSIAS JUDICIALES	HERRERA ROA MARIA VICTORIA	0	45.791.987	-45.791.987
990505001	CONTROVERSIAS JUDICIALES	CORDOBA CASTRO GLORIA STELLA	20.000.000	0	20.000.000
	SUBTOTAL		20.000.000	45.791.987	-25.791.987
991502002	COBRO COACTIVO RESPONSABILIDAD FISCAL	LAGUNA ESPINOSA WILLIAM ALBERTO	359.567.666	328.768.379	30.799.287
991502002	COBRO COACTIVO RESPONSABILIDAD FISCAL	LONDOÑO BOTERO NICOLAS	712.214.294	678.754.514	33.459.780
991502002	COBRO COACTIVO RESPONSABILIDAD FISCAL	SALINAS TORRES JOSE RICARDO	3.183.807	7.893.185	-4.709.378
991502002	COBRO COACTIVO RESPONSABILIDAD FISCAL	VARGAS NAVAS ARAMINTA	23.397.613	22.415.276	982.337
	SUBTOTAL		1.098.363.379	1.037.831.354	60.532.025

- **Controversias Judiciales**

- **Proceso María Victoria Herrera Roa**

JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA
PROCESO No.: 11001333400520170009100
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA VICTORIA HERRERA ROA
DEMANDADO: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA
ASUNTO: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Mediante el fallo de primera instancia del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), emitida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C; falló sentencia a favor de la Contraloría Municipal de Soacha Continua en apelación de sentencia.

Mediante fallo de segunda instancia del veintiséis (26) de junio del 2024, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección C, confirma en todas sus partes el fallo de primera instancia y negó las pretensiones del medio de control impetrado del proceso N°11001333400520170009100, demandante María Victoria Herrera Roa.

Actuación del 12/07/2024 Oficio mediante el cual el despacho realiza devolución del proceso al juzgado 5 administrativo del circuito de Bogotá.

El 16 de julio de 2024, mediante Oficio JADMIN5-042-24, se remite a oficina de apoyo para liquidación de gastos.

- **Proceso Contraloría Municipal de Soacha**

JUZGADO 045 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y TERCERA DE BOGOTÁ

PROCESO No. 11001334104520180006900
DEMANDANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SOACHA
ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Martes 28 de febrero de 2023: actuación renuncia de poder del demandante.

A fecha julio 10 de 2024, se procedió conforme al manual del usuario del sistema de gestión judicial Samai, a diligenciar el formulario para solicitar activación del usuario, de lo cual se recibió respuesta por parte del sistema y se encuentra en espera de recibir correo de confirmación de autorización de acceso al mismo por parte del juzgado.

Se interpone recurso de reposición de excepciones previas el día 24 de octubre de 2024 en la ventanilla virtual con copia al correo del juzgado y los intervinientes dentro del proceso.

El día 07 de noviembre de 2024 el Despacho fija en lista las excepciones presentadas con la contestación de la demanda.

- **Proceso Gloria Stella Córdoba Castro y Alexis Bornachera de La Hoz**

JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
PROCESO No.: 11001333410452023003190O
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: GLORIA STELLA CORDOBA CASTRO Y ALEXIS BORNACHERA DE LA HOZ
DEMANDADO: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA
ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
El día 05 de julio de 2024 el despacho fija en lista las excepciones presentadas con la contestación de la demanda.

El día 11 de marzo de 2024 se recibe notificación por correo electrónico de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, la cual se encuentra en trámite de análisis y contestación de la misma por parte de la Contraloría Municipal de Soacha.

Se realiza contestación de la demanda en el mes de abril de 2024.

El día 05 de julio de 2024 el despacho fija en lista las excepciones presentadas con la contestación de la demanda.

- **Procesos de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorios y Cobro Coactivo**

Se actualizan los intereses de los procesos de cobro coactivo a 31 de diciembre del 2024, y mediante auto No. 113 del 31 de diciembre de 2024 se da por terminado el proceso de cobro coactivo No. 004 – 2023 y mediante auto No. 114 del 31 de diciembre de 2024 se

decreta el embargo del remanente para el proceso de cobro coactivo No. 005 – 2023 de José Ricardo Salinas, de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y teniendo como base las instrucciones impartidas mediante Acta No. 5 de fecha 30 de diciembre de 2022 del Comité de Gestión y Desempeño así:

NOMBRE DE LA CUENTA	TERCERO	PROCESO	SALDO TOTAL NOVIEMBRE 2024	INTERES DICIEMBRE 2024	PAGO/ TERMINACION	SALDO TOTAL DICIEMBRE 2024
CONTROVERSIAS JUDICIALES	HERRERA ROA MARIA VICTORIA	11001333400520 170009100	0	0	0	0
CONTROVERSIAS JUDICIALES	CORDOBA CASTRO GLORIA STELLA Y BORNACHERA DE LA HOZ ALEXIS	11001334104520 230031900	-20.000.000	0	0	-20.000.000
PROCESO COBRO COACTIVO	NICOLAS LONDOÑO BOTERO Y WILSON ORLANDO RODRIGUEZ CARRANZA	004-2011	-703.826.557	-8.387.737	0	-712.214.294
PROCESO COBRO COACTIVO	ARAMINTA VARGAS NAVAS	003-2010	-23.151.359	-246.254	0	-23.397.613
PROCESO COBRO COACTIVO	WILLIAM ALBERTO LAGUNA ESPINOSA	001-2021	-351.867.844	-7.699.822	0	-359.567.666
PROCESO COBRO COACTIVO	JOSE RICARDO SALINAS TORRES	004-2023	0	0	0	0
PROCESO COBRO COACTIVO	JOSE RICARDO SALINAS TORRES	005-2023	-3.106.070	-77.737	0	-3.183.807
		CONTROVERSIAS	-20.000.000	0	0	-20.000.000
		COBRO COACTIVO	-1.081.951.830	-16.411.550	0	-1.098.363.379

NOTA 27. PATRIMONIO

La composición del patrimonio en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2024	VALOR VARIACION
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**271.887.866**	**324.502.730**	**(52.614.864)**
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	319.645.956	369.188.767	(49.542.811)
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	(47.758.090)	(44.686.037)	(3.072.053)

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la

entidad contable pública, así como la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio.

La cuenta de Patrimonio tiene un saldo a diciembre de 2024 de $319.645.956, con respecto al saldo de la vigencia 2023, se presenta una disminución por valor de $49.542.811, como consecuencia del traslado de la pérdida del ejercicio 2023 por $44.686.037, la reclasificación del saldo a 31 de diciembre de 2023 de la cuenta 1905 durante el primer trimestre de 2024 por valor de $4.338.950 y mediante Acta No 003 de fecha 23 de febrero del 2024 del Comité de Gestión y Desempeño, se autorizó la reclasificación de un gasto del 2014, afectando la cuenta de patrimonio por valor de $517.824, que correspondía en su momento a una renovación anual de actualización y soporte para el software de contabilidad.

NOTA 28. INGRESOS

La Contraloría Municipal de Soacha, es una entidad perteneciente al Presupuesto del Municipio de Soacha, lo cual significa que sus ingresos provienen de los recursos asignados por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal; Presupuesto que se asigna con cargo al funcionamiento de la entidad. Los fondos recibidos se revelan en la cuentas 41 Ingresos Fiscales – Cuota de Fiscalización y Auditaje y 44 Transferencias y Subvenciones, la cual tiene el mayor porcentaje de participación en las cuentas de ingreso de la entidad.

La desagregación de los ingresos presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados entre el 01/01/2024 al 31/12/2024 y 01/01/2023 al 31/12/2023 es la siguiente:

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**1.642.568.770**	**1.511.556.410**	**131.012.360**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	52.500.000	0	52.500.000
4.4	Cr	Transferencias	1.590.068.770	1.511.556.410	78.512.360

Se evidencia un aumento entre el saldo a diciembre del 2024 y el saldo a diciembre del

2023 por un valor de $131.012.360, para la vigencia 2024 se incorporan $52.500.000 por concepto de cuota de Fiscalización y Auditaje, tal y como se plasmó en el presupuesto para la vigencia, $1.204.280 producto de otros bienes y derechos que corresponden a los Monitores LG recibidos en calidad de comodato de la Auditoría General de la República y $1.588.864.490 producto las transferencias provenientes del Municipio de Soacha y que con respecto a la vigencia 2023 tienen un incremento de $77.308.080, para cubrir los gastos de funcionamiento de la vigencia 2024.

NOTA 29. GASTOS

Corresponde a los gastos acumulados registrados contablemente en cada periodo, los cuales ascienden a la suma de $1.690.229.460 para el periodo enero a diciembre del 2024, distribuidos en las apropiaciones de sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos generales, depreciaciones y amortizaciones, generando una variación de incremento frente al mismo periodo del año anterior de $133.987.013 como resultado del aumento en los gastos de administración y operación en $133.609.292, un aumento de $2.559.004 en el valor de la depreciación y amortización, y disminución de ($2.181.283) en otros gastos, con respecto a la vigencia anterior.

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados entre el 01/01/2024 al 31/12/2024 y 01/01/2023 al 31/12/2023 es la siguiente:

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**1.690.229.460**	**1.556.242.446**	**133.987.013**
5.1	Db	De administración y operación	1.649.236.523	1.515.627.231	133.609.292
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	40.991.599	38.432.595	2.559.004
5.8	Db	Otros gastos	1.337	2.182.621	(2.181.283)

Los gastos de administración y operación para la vigencia enero a diciembre de 2024 son superiores a los del periodo enero a diciembre de 2023 por valor de $133.609.292, obedeciendo al incremento para la vigencia 2024 y de acuerdo a lo presupuestado.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**1.649.236.523**	**1.515.627.231**	**133.609.292**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**1.649.236.523**	**1.515.627.231**	**133.609.292**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	867.378.101	803.308.958	64.069.143
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	1.365.078	99.797.988	(98.432.910)
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	240.807.986	115.356.788	125.451.198
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	51.333.200	47.124.300	4.208.900
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	341.224.313	321.354.494	19.869.819
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	39.965.700	38.327.280	1.638.420
5.1.11	Db	Generales	107.162.145	90.357.423	16.804.722

5101 Sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la entidad, tales como: Sueldos, bonificación por servicios prestados y auxilio de transporte.

5102 Contribuciones imputadas, representa valores reconocidos por pensiones de jubilación, para la vigencia a diciembre de 2024 se contabilizan el aporte a los Fondos de Pensiones en la cuenta 5103 por ser una contribución efectiva. Así mismo para el trimestre julio a septiembre de 2024, se reconoce como gasto por incapacidad (Licencia de Maternidad) la parte proporcional al incremento salarial de la Funcionaria Karen Milena Cristiano y que no fue reconocida por le EPS Compensar, al liquidar la Licencia con el salario del mes inmediatamente anterior al inicio de la novedad.

5103 Contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga la Contraloría Municipal de Soacha a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar y la administradora de riesgos laborales (ARL), para el periodo enero a diciembre de 2024 se contabiliza en esta cuenta los aportes a pensión.

5104 Aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (MEN).

5107 Prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicio y bonificación especial de recreación.

5108 Gastos de personal diversos, representa el valor de los gastos que se generan por capacitación, salud ocupacional y bienestar social, entre otros.

5111 Generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Contraloría Municipal de Soacha, con gastos de: materiales y suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, fotocopias, comunicaciones y transporte, seguros generales, honorarios, entre otros.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**40.991.599**	**38.432.595**	**2.559.004**
		DEPRECIACIÓN	**37.698.359**	**38.432.595**	**(734.236)**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	37.698.359	38.432.595	(734.236)
		AMORTIZACIÓN	**3.293.240**	**0**	**3.293.240**
5.3.66	Db	De activos intangibles	3.293.240	0	3.293.240

5360 Depreciación de propiedad, planta y equipo: para diciembre de 2024 se registra la depreciación de edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de comunicación y computación y equipo de transporte, con una disminución de $734.235 con relación a diciembre de 2023.

5366 Amortización de intangibles para la vigencia 2024, mediante Acta No 007 de fecha 27 de diciembre del 2024 del Comité de Gestión y Desempeño, se autorizó la amortización del 50% $3.293.240 del activo intangible Software de nómina, de acuerdo al plan de mejoramiento presentada a la Auditoría General de la República – AGR – por el hallazgo administrativo No. 1 de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2023.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7. OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	98.737	2.182.621	(2.083.883)
5.8.04	Db	FINANCIEROS	97.400	0	97.400
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	97.400	0	97.400
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	1.337	2.182.621	(2.181.283)
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.337	2.182.621	(2.181.283)

5804 Financieros para diciembre de 2024 se registra en esta cuenta los intereses moratorios por aportes a la seguridad social y parafiscales de la ex empleada Erika Rocío Guerrero Alarcón, de acuerdo a la Resolución CMS-071-2024 del periodo 2006/03, para esta vigencia el saldo presupuestal a devolver al Municipio fue de $0,62, en tanto que para la vigencia 2023 correspondió a $2.182.383,03.

CRIHSTIAN CAMILO VILLEGAS HERNANDEZ
C.C. 11.257.919
Contralor de Soacha

LEILA MARLEN RINCON CHIA
C.C. 39.669.192
Contador Público
T.P. 72.285